

**IMPERMEABILIZACIÓN MEDIANTE MEMBRANAS FORMADAS CON LÁMINAS (RD 615/2013)****FAMILIA PROFESIONAL : Edificación y Obra Civil**

NIVEL	2	CÓDIGO	EOCJ0111
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	590 horas	NORMATIVA	RD 615/2013

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0869_1	Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones	MF0869_1	(Transversal) Pastas, morteros, adhesivos y hormigones	30	
UC1917_2	Ejecutar las capas y elementos del sistema de impermeabilización complementarios de la membrana	MF1917_2	Cubiertas planas y sistemas de impermeabilización	160	-UF2334: Preparación de trabajos de cubiertas planas e impermeabilización (60 horas) -UF2335: Trabajos de albañilería en obras de cubiertas planas (50 horas) -UF2336: Colocación de capas complementarias y auxiliares en sistemas de impermeabilización (50 h)
UC1918_2	Impermeabilizar con membranas bituminosas	MF1918_2	Membranas bituminosas	130	-UF2337: (Transversal) Preparación de trabajos a la colocación de membranas de impermeabilización (60 horas) -UF2338: Colocación de membranas bituminosas (70 horas)
UC1919_2	Impermeabilizar con membranas sintéticas	MF1919_2	Membranas sintéticas	130	-UF2337: (Transversal) Preparación de trabajos a la colocación de membranas de impermeabilización (60 horas) -UF2339: Colocación de membranas sintéticas (70 horas)
UC1911_2	Organizar trabajos de cubiertas e impermeabilizaciones	MF1911_2	(Transversal) Organización de trabajos de cubiertas e impermeabilizaciones.	60	
UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción	MF1360_2	(Transversal) Prevención básica de riesgos laborales en construcción	60	
		MP0483	Módulo de prácticas profesionales no laborables de Impermeabilización mediante membranas formadas con láminas	80	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios del ejercicio profesional
Técnico en Construcción Real Decreto 1575/2011, de 4 de noviembre	Acreditar la formación en materia de prevención de riesgos laborales a través de la Tarjeta Profesional de la Construcción –según se prevé tanto en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla, como en el vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción–, o por las vías alternativas que contemple la legislación que le sea de aplicación
Certificado de Profesionalidad derogado	Vinculación con capacitaciones profesionales
	La superación con evaluación positiva de la formación en materia de prevención de riesgos laborales establecida en el presente Real Decreto de certificado de profesionalidad de «Impermeabilización mediante membranas formadas con láminas», garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la Tarjeta Profesional de la Construcción, de acuerdo con lo previsto tanto en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla, como en el vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción. La superación con evaluación positiva de la formación establecida en el módulo formativo MF1360_2: (Transversal) «Prevención básica de riesgos laborales en construcción», del presente certificado de profesionalidad, garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales de nivel básico, de acuerdo a lo estipulado en el anexo IV del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, así como en el vigente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.